

Constitución de Sociedades Cooperativas

La Secretaría de Trabajo del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de Empleo y Participación, convoca a:

Los ciudadanos y las ciudadanas residentes del estado de Puebla, interesadas(os) en constituir una Sociedad Cooperativa de Consumidores de Bienes y/o Servicios o una Sociedad Cooperativa de Productores de Bienes y/o Servicios, a participar en el Subprograma para la Constitución de Sociedades Cooperativas del Programa Formemos Cooperativas para el ejercicio fiscal 2021

OBJETIVO:

Impulsar la economía social y solidaria, a través de la constitución de Sociedades Cooperativas enfocadas a las vocaciones productivas de las regiones del Estado de Puebla.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO DEL SUBPROGRAMA PARA LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS:

El apoyo consiste en el pago por el otorgamiento de poderes para la constitución legal ante Notario Público de una Sociedad Cooperativa de Consumidores y/o de Productores de Bienes y/o Servicios conforme a lo establecido en la Ley General de Sociedades Cooperativas.

REQUISITOS:

Las personas interesadas en solicitar el apoyo deben:

- Tener 18 o más años de edad
- Residir en el estado de Puebla
- Realizar actividades de producción y/o consumo que impulsen la economía regional del Estado de Puebla
- No ser servidor público.
- Cumplir con lo establecido la Ley General de Sociedades Cooperativas
- Cumplir sin excepción alguna los requisitos y la documentación.

CONVOCATORIA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

A) Documentación de las socias y de los socios de la Sociedad Cooperativa a constituir:

- Identificación oficial con fotografía vigente (INE, Pasaporte, Cédula profesional o INAPAM)
- Cédula Única de Registro Poblacional (CURP)
- Acta de Nacimiento (certificada)
- Acta de Matrimonio (certificada), si aplica
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses
- Registro Federal de Contribuyentes (Constancia de Situación Fiscal)

B) Documentos constitutivos de la Sociedad Cooperativa (Éstos pueden ser consultados en la página de la Secretaría de Trabajo o el siguiente link: <https://stp.puebla.gob.mx/formatos-para-constituir-una-cooperativa?#scrollTop=0>)

- Convocatoria
- Acta de Asamblea
- Acta constitutiva
- Bases constitutivas
- Manifiesto de voluntad (Por socia o socio)
- Modelo de certificado de aportación básica (Por socia o socio)

(Todos los documentos deben coincidir con los presentados ante el Notario Público y ser enviados al correo electrónico: formemos.cooperativas@puebla.gob.mx)

REGISTRO:

El registro para la solicitud de acceso al Subprograma para la Constitución de Sociedades Cooperativas se realizará a través del correo electrónico formemos.cooperativas@puebla.gob.mx al que deberá enviarse la documentación de los apartados A y B.

Una vez que la información es validada, recibirán y deberán llenar de manera correcta los siguientes formatos:

-Formato 1. Formulario para la protocolización (para llenar este formato es necesario contar con 5 propuestas de nombre para la Sociedad Cooperativa a constituir)

-Formato 2. Registro para la protocolización

Mismos que deberán enviarse al correo: formemos.cooperativas@puebla.gob.mx, de esta manera quedará concluido el registro.

FECHAS:

La presente convocatoria estará vigente del 19 de febrero al 31 de octubre de 2021 y/o disponibilidad presupuestal.

UBICACIÓN E INFORMACIÓN

Secretaría de Trabajo del Estado de Puebla, oficina de la Dirección General de Empleo y Participación: Callejón de la 10 norte, No. 806, Paseo de San Francisco, Barrio el Alto, C.P. 72000, Puebla.

Horario de atención: de 9:00 a. m. a 6:00 p.m. (Debido a la contingencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, se recomienda solicitar información vía telefónica o correo electrónico).

Teléfono: (222) 2464457 ext. 119 y 201

Correo electrónico: formemos.cooperativas@puebla.gob.mx



*El número de apoyos está sujeto a la disponibilidad presupuestal para el año fiscal vigente
*En ningún caso se entregarán apoyos en efectivo de manera total o parcial